

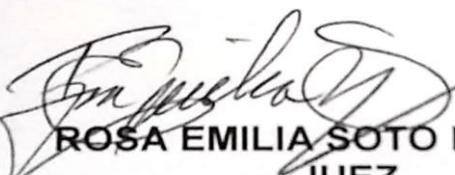
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diciembre nueve de dos mil veinte

Radicado 2019-00693-01

Se tiene en calidad de dependiente de la abogada demandante, al estudiante de derecho ANDRES JULIAN HENAO GOMEZ con cédula 1.152.208.254, a quien se la faculta en los términos indicados por la memorialista.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ